

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

A los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones de la sala de juntas de la Corporación, ubicada en la calle 66 No.54-43, de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 010 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. RICHARD GOMEZ MARTINEZ**, Alcalde municipal de Campo de la Cruz, **Dr. ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Delegada del Presidente de la República, **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, así mismo el **Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.07 del 28 de septiembre de 2023.
4. Presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
5. Conformación de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se efectúa una reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico aprobado para la vigencia fiscal 2023, y se dictan otras disposiciones".
7. Solicitud de autorización al Director General para delegar la representación de la Corporación en la Asamblea Corporativa de CORMAGDALENA.
8. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda a todos los miembros del Consejo Directivo, en esta Sesión ordinaria número seis del año 2023, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye al momento del llamado a lista se encuentran presentes diez (10) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., menciona que, teniendo en cuenta que el doctor Raúl Lacouture, presentó excusas por encontrarse fuera de la 

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

ciudad, de conformidad con el artículo 44 de los estatutos de la Corporación, es pertinente que se postule y se escoja un presidente Ad Hoc para esta sesión número diez por lo que abre periodo de postulación.

El **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, postula al **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, postulación aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

E **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ESAL, Agradecerle nuevamente por la oportunidad desde presidir esta sesión que es determinante para el 2024, que es iniciar el proceso de discusión del presupuesto para la vigencia fiscal 2024, solicita se proceda a poner a consideración el orden del día establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado en la convocatoria a cada uno de los correos electrónicos, y se permite someter a aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.07 del 28 de septiembre de 2023.
4. Presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
5. Conformación de la Comisión de estudio del proyecto de ingresos y gastos para la vigencia 2024.
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se efectúa una reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico aprobado para la vigencia fiscal 2023, y se dictan otras disposiciones".
7. Solicitud de autorización al Director General para delegar la representación de la Corporación en la Asamblea Corporativa de CORMAGDALENA.
8. Propositiones y varios.

Decisión: El Orden del día ha sido aprobado por diez honorables miembros presentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 007 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que el acta de la sesión ordinaria No. 007 del 28 de septiembre del 2023, no se llevó a aprobación en la siguiente reunión, dado que las reuniones No. 008 y 

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

009, se atendieron todos los temas relacionados con la elección del Director General para la vigencia 2024 - 2027. Hace un breve resumen de la sesión mencionando que los puntos desarrollados fueron: la aprobación del acta número seis, la presentación de la Matriz de Armonización del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan de Acción Institucional 2020-2023, la presentación de los avances físicos y financieros de la vigencia 2023, el siguiente atendiendo la solicitud del Dr. Raul Lacouture, un informe comparativo del avance de la ejecución presupuestal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico frente a las demás corporaciones autónomas del país, un ajuste a las metas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 de la vigencia 2023, informe de las actuaciones adelantadas en los procesos de convocatoria para la elección del Director General y de la elección de los diferentes representantes de comunidades indígenas, comunidades negras, entidades sin ánimo de lucro y el sector privado, a continuación se somete a consideración la aprobación del acta.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el acta ha sido aprobada por ocho honorables miembros presentes en el recinto.

4.PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024.

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la CRA, saluda a todos los miembros del Consejo Directivo presentes, manifiesta que antes de presentar el proyecto de presupuesto 2024, es preciso inicia con un resumen de la ejecución al 31 de octubre del 2023 y la proyección del cierre a la vigencia del 31 de diciembre del 2023.

Menciona que el presupuesto para el año de la vigencia 2023 fue establecido mediante el acuerdo No. 0018 del 2022, lo cual inicialmente se tasó en la suma de 145.112.000.000 en el transcurso de la vigencia sufre unas modificaciones eh esto proveniente de un convenio realizado con la Gobernación del Atlántico, lo que conllevó a tener un presupuesto definitivo de 151.634.000.000, según el siguiente detalle.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

1. RESUMEN EJECUCION A OCTUBRE 31 DE 2023 Y PROYECCION A
CIERRE DE VIGENCIA

Para la vigencia fiscal del año 2023 mediante el Acuerdo No 00018 de 2022, se fijó un Presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de la suma de \$145.112 millones de pesos, luego de las modificaciones realizadas, el monto definitivo asciende a la suma de \$151.634 millones de pesos, de acuerdo al siguiente detalle.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA
PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$151.634.860.542
I. RENTAS PROPIAS	\$148.929.289.342
II. APORTES NACION	\$2.705.571.200
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$151.634.860.542
FUNCIONAMIENTO	\$19.053.515.391
SERVICIO DE LA DEUDA	\$6.485.408.277
INVERSION	\$126.095.936.874

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, menciona que en rentas propias se tiene \$148.929.000.000 y en aportes de la Nación \$2.705.000.000, es decir, el presupuesto final de la vigencia 2023 ascendió a \$151.634.860.542. Igualmente, para mantener el equilibrio presupuestal, el presupuesto de gastos de funcionamiento en el orden de los \$19.053.515.391 y el servicio de la deuda \$6.485.408.277, la inversión ascendió a \$126.095.936.87, a octubre 31 se ha recaudado el 89.9% del presupuesto total aforado, es decir, se recaudó \$136.373.000.000 de pesos.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS A OCTUBRE 31 DE 2023

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	RECAUDOS ACUMULADOS A OCTUBRE 31 DE 2023	% Ejecución
RENTAS PROPIAS	\$148.929.289.342	98.2%	\$134.173.484.797	90.0%
RECURSOS NACION	\$2.705.571.200	1.8%	\$2.199.800.000	81,3%
TOTALES	151.634.860.542	100.00%	\$136.373.284.797	89,9%

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, asegura que, se proyecta a diciembre 31 los recaudos cuyos ingresos oscila según las proyecciones de alrededor de los \$145.271.000.000, esto sería equivalente al 96% del presupuesto total aprobado para la vigencia 2023, es decir, de un presupuesto de \$151.634.000.000 se podría alcanzar a recaudar \$145.271.398.774, Igualmente, en concordancia con el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos ascendió a \$151.634.000.000, detallados de la siguiente manera.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PROYECCION
VIGENCIA 2023

DESCRIPCION	2023	EJECUCION A OCTUBRE 31	%	PROYECCION A DICIEMBRE 31
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	148,929,289,342	134,173,484,798	90.1%	142,576,598,774
INGRESOS CORRIENTES	131,210,369,257	113,166,935,771	86.2%	119,689,977,122
TRIBUTARIOS	15,911,638,600	11,965,599,196	75.2%	14,007,338,999
IMPUESTOS DIRECTOS	15,911,638,600	11,965,599,196	75.2%	14,007,338,999
SOBRETASA AMBIENTAL	15,911,638,600	11,965,599,196	75.2%	14,007,338,999
Vigencia actual	14,074,650,894	8,451,798,842	60.0%	10,142,158,610
Vigencia anterior	1,836,987,706	3,513,800,354	191.3%	3,865,180,389
NO TRIBUTARIOS	115,298,730,657	101,201,336,575	87.8%	105,682,638,123
CONTRIBUCIONES	14,424,839,860	13,324,895,574	92.4%	14,849,541,059
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	14,424,839,860	13,324,895,574	92.4%	14,849,541,059
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	14,424,839,860	13,324,895,574	92.4%	14,849,541,059
ENERGIA CONVENCIONAL	14,302,168,579	13,297,619,104	93.0%	14,813,172,432
TEBSA	12,075,022,817	10,560,318,552	87.5%	11,588,971,674
Vigencia actual	11,224,669,097	10,286,531,225	91.6%	11,315,184,348
Vigencia anterior	850,353,720	273,787,327	32.2%	273,787,327
TERMOFLORES	2,227,145,762	2,737,300,552	122.9%	3,224,200,758
Vigencia actual	2,070,304,512	2,434,501,030	117.6%	2,921,401,236
Vigencia anterior	156,841,250	302,799,522	193.1%	302,799,522
ENERGIA NO CONVENCIONAL	122,671,281	27,276,470	22.2%	36,368,627
MONOMEROS	122,671,281	27,276,470	22.2%	36,368,627
Vigencia actual	122,671,281	27,276,470	22.2%	36,368,627
Vigencia anterior	0	0		0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,867,132,558	15,515,622,635	92.0%	18,374,263,722
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	78,564,081	133,609,072	170.1%	160,330,886
Vigencia actual	78,564,081	133,609,072	170.1%	160,330,886
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	2,793,096,170	5,934,379,561	212.5%	6,973,643,120

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

Vigencia actual	2,129,269,875	5,196,317,794	244.0%	6,235,581,353
Vigencia anterior	663,826,295	738,061,767	111.2%	738,061,767
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	5,213,166,714	1,617,828,035	31.0%	1,885,381,994
Vigencia actual	5,067,947,331	1,337,769,796	26.4%	1,605,323,755
Vigencia anterior	145,219,383	280,058,239	192.9%	280,058,239
TASA POR USO DEL AGUA	1,424,686,900	1,594,782,766	111.9%	1,903,026,398
Vigencia actual	1,323,171,810	1,541,218,161	116.5%	1,849,461,793
Vigencia anterior	101,515,290	53,564,605	52.8%	53,564,605
TASA RETRIBUTIVA	7,207,618,693	6,192,382,318	85.9%	7,404,812,946
Vigencia actual	7,090,320,866	6,062,153,138	85.5%	7,274,583,766
Vigencia anterior	117,297,827	130,229,180	111.0%	130,229,180
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	150,000,000	42,640,883	28.4%	47,068,378
Vigencia actual	150,000,000	22,137,475	14.8%	26,564,970
Vigencia anterior	0	20,503,408		20,503,408
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	26,758,239	446,891,666	1670.1%	459,906,642
MULTAS Y SANCIONES	26,758,239	446,891,666	1670.1%	459,906,642
MULTAS AMBIENTALES	26,758,239	446,891,666	1670.1%	459,906,642
Vigencia actual	22,641,587	260,299,512	1149.7%	273,314,488
Vigencia anterior	4,116,652	186,592,154	4532.6%	186,592,154
TRASFERENCIAS CORRIENTES	83,980,000,000	71,913,926,701	85.6%	71,998,926,701
TRASFERENCIAS DIFERENTES AL SGP	83,817,000,000	71,835,926,701	85.7%	71,835,926,701
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	83,817,000,000	71,835,926,701	85.7%	71,835,926,701
PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL IMPUESTO PREDIAL	83,817,000,000	71,835,926,701	85.7%	71,835,926,701
Vigencia actual	75,617,000,000	65,287,736,422	86.3%	65,287,736,422
Vigencia anterior	8,200,000,000	6,548,190,279	79.9%	6,548,190,279
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO GENERAL	163,000,000	78,000,000	47.9%	163,000,000
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO GENERAL	163,000,000	78,000,000	47.9%	163,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	17,718,920,085	21,006,549,027	118.6%	22,886,621,651
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	245,599,803	400,297,873	163.0%	480,357,447
Depósitos	245,599,803	400,297,873	163.0%	480,357,447
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,473,320,282	20,606,251,154	117.9%	22,406,264,204
Recursos del crédito	0			
DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	17,473,320,282	20,606,251,154	117.9%	22,406,264,204
CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	17,473,320,282	20,606,251,154	117.9%	22,406,264,204
Vigencia actual	17,473,320,282	15,673,307,232	89.7%	17,473,320,282
Vigencia anterior	0	4,932,943,922		4,932,943,922
RECURSOS DE LA NACION	2,210,571,200	2,199,800,000	99.5%	2,694,800,000
Funcionamiento	2,705,571,200	2,199,800,000	99.5%	2,694,800,000
Inversión	0	0		0
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$151,634,860,542	\$136,373,284,798	90.2%	\$145,271,398,774

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, menciona que por funcionamiento, un presupuesto definitivo de \$19.053.000.000, se comprometieron \$15.111.000.000, es decir, se comprometió un 79.3%, el servicio de la deuda por un aproximado de \$6.485.000.000, se ha comprometido hasta octubre \$4.486.000.000, equivalente al 69% de ese presupuesto, la inversión en el orden de los \$126.095.000.000 se han comprometido \$105.173.000.000, es decir, se ha ejecutado el 83.4% del presupuesto de inversiones.

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta que en el recuadro se puede denotar que los ingresos han sido superiores a los compromisos.

[Firma]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

el total de los gastos realizados al cierre del mes de octubre de la vigencia 2023, oscila entre el 84%, que corresponde a compromisos asumidos en desarrollo del presupuesto de inversión, el 4% tiene que ver con el servicio de la deuda y un 12% a los gastos de funcionamiento.

En concordancia con el Presupuesto de Ingresos; el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2023 se estableció inicialmente en la suma de \$145.112 millones de pesos, una vez realizadas las modificaciones correspondientes, el presupuesto de gastos definitivo llega a representar la cifra definitiva de \$151.634 millones de pesos, cuyo detalle y ejecución a 31 de octubre de 2023 se presenta en el siguiente cuadro.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS A OCTUBRE 31 DE 2023**

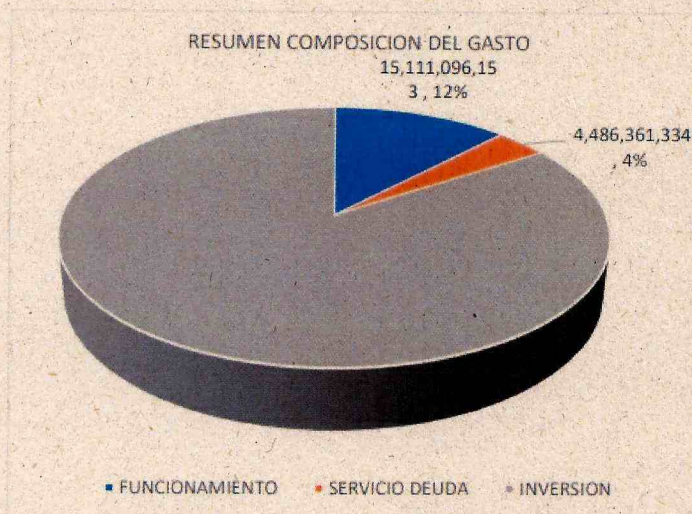
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTICIP.	COMPROM. ACUM A OCTUBRE 31 DE 2023	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$19.053.515.391	12,5%	\$15.111.096.152	79,3%
SERV. DE LA DEUDA	\$6.485.408.277	4,2%	\$4.486.361.333	69,1%
INVERSION	\$126.095.936.874	83,1%	\$105.173.864.043	83,4%
TOTALES	\$151.634.860.542	100,00%	\$124.771.321.530	82,2%

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, sostiene que en efecto, se ejecutaron el \$15.111.000.000 del presupuesto definitivo, en los gastos de funcionamiento aparecen los gastos de personal con una ejecución de \$8.482.000.000, de un presupuesto de \$11.732.000.000, equivalentes al 72% de su ejecución.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

El resumen de la ejecución de gastos puede observarse en la siguiente gráfica:



A continuación, menciona que resulta pertinente presentar el detalle de la ejecución presupuestal del Plan Operativo, que eso es básicamente el presupuesto de inversión por cada línea de acción con las mismas cifras mencionadas anteriormente.

Como puede observarse, del total de gastos realizadas hasta el cierre del mes de octubre de la vigencia, el 84% correspondió a compromisos asumidos en desarrollo del presupuesto de inversión, el 4% a gastos relacionados con el servicio de la deuda y el 12% a gastos de funcionamiento.

El siguiente cuadro muestra un resumen detallado del total de la ejecución para cada una de las etapas de la cadena presupuestal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN A OCTUBRE 31 DE 2023					
(Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Pres. Def.	Compr.	Oblig.	Giros	% ejec.
Gastos de Funcionamiento	\$ 19.054	\$ 15.111	\$ 14.231	\$ 13.402	79%
Gastos de Personal	\$ 11.732	\$ 8.482	\$ 8.480	\$ 8.093	72%
Gastos Generales	\$ 2.476	\$ 2.280	\$ 2.027	\$ 1.993	92%
Transferencias Corrientes	\$ 4.464	\$ 4.314	\$ 3.690	\$ 3.282	97%
Otros G. Ftto.	\$ 381	\$ 34	\$ 34	\$ 34	9%
Servicio de la Deuda	\$ 6.485	\$ 4.486	\$ 4.486	\$ 4.486	69%
Interna	\$ 6.485	\$ 4.486	\$ 4.486	\$ 4.486	69%
Gatos de Inversión	\$ 126.096	\$ 105.174	\$ 70.974	\$ 69.867	83%
Total Gastos e Inversión	\$ 151.635	\$ 124.771	\$ 89.692	\$ 87.755	82%

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Con corte a octubre 31 de 2023, los Gastos de Funcionamiento presentan un nivel de cumplimiento globalizado del 79% con respecto a lo presupuestado; en efecto, se ejecutaron \$15.111 millones, con respecto al presupuesto definitivo estimado en \$19.054 millones.

Intrínseco en los Gastos de Funcionamiento, aparecen los Gastos de Personal presupuestados en \$11.732 millones, con una ejecución de \$8.482 millones, equivalentes a un 72% de su ejecución. Igualmente, los Gastos Generales, presupuestados en \$2.476 millones, a octubre 31 de 2023- se ha ejecutado \$2.280 millones, representando el 92% de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN A OCTUBRE 31 DE 2023

Las Transferencias Corrientes por su parte presentan un Presupuesto Definitivo de \$4.464 millones, equivalentes a casi la cuarta parte del total de Gastos de Funcionamiento, sobre los cuales se han ejecutado -a octubre 31 de 2023- la suma de \$4.314 millones; representando el 97% de cumplimiento del Presupuesto Aforado.

SERVICIO DE LA DEUDA.

El Servicio de la Deuda, se presupuestó para el año 2023 la suma de \$6.485 millones con el fin de atender los pagos por concepto de intereses, ya que durante el año 2023 subsiste aún un período de gracia para el pago de capital; a octubre 31 de 2023 se han ejecutado efectivamente \$4.486 millones, ejecutándose el 69% del presupuesto definitivo.

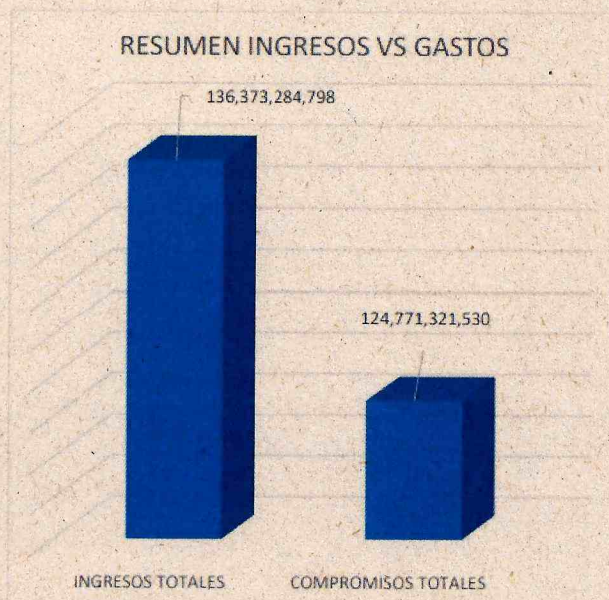
GASTOS DE INVERSIÓN.

Finalmente -y de manera global- los Gastos de Inversión se presupuestaron inicialmente en la suma de \$119.978 millones, a los cuales se le adicionaron en el transcurso del presente año la suma de \$6.118 millones, para un Presupuesto Definitivo Aprobado de \$126.096 millones, de los cuales se han comprometido a octubre 31 de 2023- la suma de \$105.174 millones, lo que significa un nivel de ejecución del 83%, con respecto al Presupuesto Definitivo Aforado. Aparte de la situación global descrita anteriormente con respecto a los Gastos de Inversión, resulta oportuno y pertinente presentar el detalle de la ejecución presupuestal correspondiente al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- con corte a octubre 31 de 2023, en relación con cada una de las Líneas de Acción Estratégica (Programas de Inversión) del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023 “Atlántico Sostenible y Resiliente”, a nivel de Compromisos, Obligaciones Presupuestales y Giros Tesorales.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN (POAI) A OCTUBRE 31 DE 2023					
(Cifras en millones de pesos)					
Concepto	Pres. Def.	Compr.	Oblig.	Giros	% ejec.
3.21 Sostenibilidad del Recurso Hídrico	\$ 77.716	\$ 70.461	\$ 54.319	\$ 53.805	91%
3.22 Sostenibilidad del Recurso Natural	\$ 6.568	\$ 6.461	\$ 3.430	\$ 3.408	98%
3.23 Sostenibilidad Democrática	\$ 5.250	\$ 5.250	\$ 2.442	\$ 2.235	100%
3.24 Sostenibilidad Sectorial	\$ 14.048	\$ 14.037	\$ 5.014	\$ 4.926	100%
3.25 Sostenibilidad Institucional	\$ 6.430	\$ 5.866	\$ 3.499	\$ 3.222	91%
3.26 Déficit Fiscal vigencias Anteriores	\$ 16.084	\$ 3.099	\$ 2.270	\$ 2.270	19%
Total Gastos e Inversión	\$ 126.096	\$ 105.174	\$ 70.974	\$ 69.867	83%

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, menciona A manera de conclusión puede afirmarse que a cierre de octubre la ejecución presupuestal presenta una situación bastante positiva para la entidad al presentarse recaudos que están por encima de los compromisos asumidos en la suma de \$11.601 millones de pesos lo cual prevé un cierre financiero bastante positivo para las finanzas de la entidad



El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, sostiene que para estimar o calcular el presupuesto de ingreso de la vigencia 2024 de la entidad, se fundamentaron en los siguientes aspectos: el análisis del comportamiento histórico de los ingresos de años anteriores y de la respectiva vigencia, la aplicación de la normatividad vigente que establece las tarifa por cada concepto de ingreso, las metas económicas y de gestión, teniendo tendientes a la búsqueda de la sostenibilidad financiera, las características específicas de cada fuente de ingresos y el concepto de la gerencia responsable por la generación y recaudo de los diferentes ingresos; aparte de eso, se utilizó

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

el índice de incremento utilizado para cada una de las ventas, depende de la naturaleza y el comportamiento de cada rubro y de las políticas administrativas que se aplicarán en el año 2024.

2. PROYECCION PRESUPUESTO 2024

Para la vigencia fiscal 2024 se fija un presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$143.572 millones de pesos detallado de la siguiente manera:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESUMEN PRESUPUESTO
VGENCIA 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR	PARTICIP.
RENTAS PROPIAS	\$141,260,013,006	98.4%
APORTES DE LA NACION	\$2,311,989,800	1.6%
TOTAL	143,572,002,806	100.0%
PRESUPUESTO DE GASTOS	VALOR	PARTICIP.
FUNCIONAMIENTO	\$23,378,784,812	16.3%
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$11,143,805,251	7.8%
INVERSION	\$109,049,412,743	76.0%
TOTAL	\$143,572,002,806	100.0%

Una vez realizado los cálculos necesarios, se obtiene la siguiente formulación de ingresos para la vigencia 2024. 

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-
PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA 2024

DESCRIPCION	PROYECCION A DICIEMBRE 2023	%	PROYECCION 2024
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$142,576,598,774	95.7%	\$141,260,013,006
INGRESOS CORRIENTES	\$119,689,977,122	91.2%	\$140,755,637,686
TRIBUTARIOS	\$14,007,338,999	88.0%	\$16,422,288,760
IMPUESTOS DIRECTOS	\$14,007,338,999	88.0%	\$16,422,288,760
SOBRETASA AMBIENTAL	\$14,007,338,999	88.0%	\$16,422,288,760
Vigencia actual	\$10,142,158,610	72.1%	\$12,170,590,332
Vigencia anterior	\$3,865,180,389	210.4%	\$4,251,698,428
NO TRIBUTARIOS	\$105,682,638,123	91.7%	\$124,333,348,926
CONTRIBUCIONES	\$14,849,541,059	102.9%	\$16,976,626,274
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	\$14,849,541,059	102.9%	\$16,976,626,274
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$14,849,541,059	102.9%	\$16,976,626,274
ENERGIA CONVENCIONAL	\$14,813,172,432	103.6%	\$16,846,626,274
TEBSA	\$11,588,971,674	96.0%	\$13,389,634,811
Vigencia actual	\$11,315,184,348	100.8%	\$12,446,702,782
Vigencia anterior	\$273,787,327	32.2%	\$942,932,029
TERMOFLORES	\$3,224,200,758	144.8%	\$3,456,991,463
Vigencia actual	\$2,921,401,236	141.1%	\$3,213,541,360
Vigencia anterior	\$302,799,522	193.1%	\$243,450,103
ENERGIA NO CONVENCIONAL	\$36,368,627	29.6%	\$130,000,000
MONOMEROS	\$36,368,627	29.6%	\$130,000,000
Vigencia actual	\$36,368,627	29.6%	\$120,000,000
Vigencia anterior	0	0%	\$10,000,000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$18,374,263,722	108.9%	\$21,836,413,818
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$160,330,886	204.1%	\$176,363,974
Vigencia actual	\$160,330,886	204.1%	\$176,363,974
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	\$6,973,643,120	249.7%	\$8,106,255,759
Vigencia actual	\$6,235,581,353	292.9%	\$7,482,697,623

1

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

Vigencia anterior	\$738,061,767	111.2%	\$623,558,135
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	\$1,885,381,994	36.2%	\$2,247,453,257
Vigencia actual	\$1,605,323,755	31.7%	\$1,926,388,506
Vigencia anterior	\$280,058,239	192.9%	\$321,064,751
TASA POR USO DEL AGUA	\$1,903,026,398	133.6%	\$2,278,275,217
Vigencia actual	\$1,849,461,793	139.8%	\$2,219,354,152
Vigencia anterior	\$53,564,605	52.8%	\$58,921,066
TASA RETRIBUTIVA	\$7,404,812,946	102.7%	\$8,872,752,617
Vigencia actual	\$7,274,583,766	102.6%	\$8,729,500,519
Vigencia anterior	\$130,229,180	111.0%	\$143,252,098
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	\$47,068,378	31.4%	\$155,312,994
Vigencia actual	\$26,564,970	17.7%	\$150,000,000
Vigencia anterior	\$20,503,408	0%	\$5,312,994
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$459,906,642	1718.7%	\$355,308,834
MULTAS Y SANCIONES	\$459,906,642	1718.7%	\$355,308,834
MULTAS AMBIENTALES	\$459,906,642	1718.7%	\$355,308,834
Vigencia actual	\$273,314,488	1207.1%	\$300,645,936
Vigencia anterior	\$186,592,154	4532.6%	\$54,662,898
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$71,998,926,701	85.7%	\$85,165,000,000
TRANSFERENCIAS DIFERENTES AL SGP	\$71,835,926,701	85.7%	\$85,120,000,000
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$71,835,926,701	85.7%	\$85,120,000,000
PARTICIPACION AMBIENTAL EN EL IMPUESTO PREDIAL	\$71,835,926,701	85.7%	\$85,120,000,000
Vigencia actual	\$65,287,736,422	86.3%	\$78,120,000,000
Vigencia anterior	\$6,548,190,279	79.9%	\$7,000,000,000
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO GENERAL	\$163,000,000	100.0%	\$45,000,000
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO GENERAL	\$163,000,000	100.0%	\$45,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	\$22,886,621,651	129.2%	\$504,375,320
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$480,357,447	195.6%	\$504,375,320
Depósitos	\$480,357,447	195.6%	\$504,375,320
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$22,406,264,204	128.2%	0
Recursos del crédito	0		0
DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$22,406,264,204	128.2%	0
CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	\$22,406,264,204	128.2%	0
Vigencia actual	\$17,473,320,282	100.0%	0
Vigencia anterior	\$4,932,943,922		0
RECURSOS DE LA NACION	\$2,694,800,000	121.9%	\$2,311,989,800
Funcionamiento	\$2,694,800,000	121.9%	\$2,311,989,800
Inversión	0		
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$145,271,398,774	96.1%	\$143,572,002,806

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, inicia mencionando que el presupuesto actual es de \$145.271.000.000, lo que se propone para la nueva vigencia es de \$143.572.000.000 de pesos, de igual manera el presupuesto de gastos de funcionamiento para el 2024, lo cual se ha proyectado de acuerdo a las indicaciones impartidas por el Gobierno Nacional en cuanto a la inflación esperada, Límites en los gastos de funcionamiento, atendiendo el mismo comportamiento del gasto

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

funcionamiento de nuestra entidad, lo cual ha presentado un comportamiento bastante eficiente en las últimas vigencia y siempre se ha ubicado en porcentajes menores del 20% del monto presupuestal para la presente vigencia. La vigencia 20 24.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Los Gastos de Funcionamiento se proyectaron observando las indicaciones impartidas por el Gobierno Nacional en cuanto a inflación esperada, límites en los gastos de funcionamiento y atendiendo al comportamiento del gasto de funcionamiento en la entidad los cuales han presentado un comportamiento bastante eficiente en las últimas vigencias y siempre se han ubicado en porcentajes menores al 20% del monto presupuestal. Para la vigencia 2024 se ha estimado un total de \$23.378 millones en gastos de funcionamiento los cuales representan el 16,2% del total del presupuesto, detallados así:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
RESUMEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
VGENCIA 2024

CONCEPTO	PROPIOS	NACION	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	\$11.850.553.782	\$2.311.989.800	\$14.162.543.582
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$3.108.475.982	0	\$3.108.475.982
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.689.497.520	0	\$5.689.497.520
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANC	\$406.947.198	\$11.320.530	\$418.267.728
TOTAL	\$21.055.474.482	\$2.323.310.330	\$23.378.784.812

El **Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la CRA, continua mencionando a partir del rediseño institucional, la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se encuentra funcionando con (103) empleados, los gastos de personal incluyen los servicios que deben ser realizados por concepto de planta de personal permanente, los cuales, de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal se dividen en:

Factores salariales comunes, son las erogaciones que genera la planta de personal y que pueden ser considerados como factores salariales directamente relacionados con los servicios prestados por el personal que hace parte de la planta permanente, se incluyen conceptos como el sueldo básico, el subsidio de alimentación, el auxilio de transporte entre otros.

Contribuciones inherentes a la nómina sector privado, incluye los porcentajes establecidos por la ley para aportes parafiscales, al Fondo Nacional del Ahorro, previsión social servicios médicos, previsión social pensiones, y aportes previsión social accidentes.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

Remuneraciones no constitutivas de salarios, incluye otros pagos que aunque están relacionados con la prestación de servicios personales por parte de la planta de personal permanente, no son constitutivos de factor salarial, entre ellos cabe mencionar el sueldo de vacaciones y la prima técnica no salarial, entre otros. Para la vigencia 2024, se han presupuestado Gastos de Personal por un total de \$14.162 millones de pesos, los cuales son financiados con recursos propios en un 83,7% y aportes del Presupuesto General de la Nación en un 16,3%. El detalle de los Gastos de Personal Presupuestados puede observarse en el siguiente cuadro.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL
VIGENCIA 2024

DETALLE	PROYECCION 2024	FINANCIACION	
		PROPIOS	NACION
GASTOS DE PERSONAL	\$14,162,543,582	\$11,850,553,782	\$2,311,989,800
PLANTA PERSONAL PERMANENTE	\$14,162,543,582	\$11,850,553,782	\$2,311,989,800
FACTORES SALARIALES COMUNES	\$9,307,226,096	\$7,705,922,496	\$1,601,303,600
Sueldo básico	\$7,544,376,098	\$5,943,072,498	\$1,601,303,600
Subsidio de alimentación	\$9,950,580	\$9,950,580	0
Auxilio de transporte	\$14,928,960	\$14,928,960	0
Prima de servicios	\$341,746,951	\$341,746,951	0
Bonificación por servicios prestados	\$235,598,753	\$235,598,753	0
Horas extras dominicales y festivos	\$63,000,000	\$63,000,000	0
Prima de Navidad	\$741,638,348	\$741,638,348	0
Prima de vacaciones	\$355,986,407	\$355,986,407	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	\$3,451,450,465	\$2,965,468,065	\$485,982,400
Pensiones	\$988,805,676	\$838,805,676	\$150,000,000
Salud	\$700,404,228	\$550,404,228	\$150,000,000
Aportes de Cesantías	\$808,691,544	\$622,709,144	\$185,982,400
Aportes caja de compensación	\$357,511,225	\$357,511,225	0
Aportes riesgos laborales	\$149,148,760	\$149,148,760	0
Aportes ICBF	\$268,133,419	\$268,133,419	0
Aportes SENA	\$178,755,613	\$178,755,613	0
REMUNERACION NO CONST. DE FACTOR SALARIAL	\$1,403,867,021	\$1,179,163,221	\$224,703,800
Sueldo de vacaciones	\$397,072,426	\$397,072,426	0
Bonificación especial de recreación	\$44,119,158	\$44,119,158	0
Prima técnica no salarial	\$867,938,880	\$643,235,080	\$224,703,800
Prima de coordinación	\$94,736,556	\$94,736,556	0

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta que estos gastos incluyen partidas para adquisición de activos no financieros, adquisiciones diferentes de activos y adquisición de servicios. Para la vigencia 2024 se ha proyectado un

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

total de \$3.108 millones de pesos, los cuales son financiados en su totalidad por recursos propios y su composición puede observarse en el siguiente detalle.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
PRESUPUESTO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
VGENCIA 2024

DETALLE	PROYECCION 2024	FINANCIACION	
		PROPIOS	NACION
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,108,475,982	\$ 3,108,475,982	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$20,000,000	\$20,000,000	0
ACTIVOS FIJOS	\$20,000,000	\$20,000,000	0
Muebles	\$20,000,000	\$20,000,000	0

ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$45,000,000	\$45,000,000	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$45,000,000	\$45,000,000	0
Productos alimenticios bebidas y tabaco	\$20,000,000	\$20,000,000	0
Otros bienes trasportables	\$25,000,000	\$25,000,000	0
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$3,043,475,982	\$3,043,475,982	0
Servicio de distribución de electricidad gas y agua	\$559,639,689	\$559,639,689	0
Servicios financieros y servicios conexos	\$150,137,208	\$150,137,208	0
Servicios prestados a empresas	\$2,125,856,575	\$2,125,856,575	0
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$207,842,509	\$207,842,509	0

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, menciona que en el rubro de transferencias corrientes se incorporan los recursos correspondientes a la cuota a Asociación de Corporaciones, las Transferencias que por Ley debe realizar la Corporación al fondo de Compensación Ambiental y las Sentencias y Conciliaciones, para el 2024, tales contribuciones se estiman en \$5.689 millones de pesos de acuerdo al siguiente detalle:

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – TRASFERENCIAS CORRIENTES
VIGENCIA 2024

DETALLE	PROYECCION 2024	FINANCIACION	
		PROPIOS	NACION
TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$5,689,497,520	\$5,689,497,520	0
A ENTIDADES DE GOBIERNO	\$5,614,497,520	\$5,614,497,520	0
A ORGANOS DEL PGN	\$5,614,497,520	\$5,614,497,520	0
Fondo de compensación ambiental	\$5,614,497,520	\$5,614,497,520	
Fondo de sentencias y conciliaciones	0	0	0
A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$75,000,000	\$75,000,000	0
Asocars	\$75,000,000	\$75,000,000	0

Sostiene que en cuanto a gastos por tributos multas y sanciones, se incluyen los gastos correspondientes a pagos de impuestos prediales de las propiedades de la entidad, impuestos de rodamiento y cuota de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle por un monto total de \$418 millones de pesos de acuerdo al siguiente detalle.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES
VIGENCIA 2024

DETALLE	PROYECCION 2024	FINANCIACION	
		PROPIOS	NACION
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES	\$418,267,728	\$406,947,198	
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$34,415,880	\$34,415,880	0
Predial	\$34,415,880	\$34,415,880	
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$9,003,528	\$9,003,528	0
TASAS Y DERECHOS DE TRANSITO	\$9,003,528	\$9,003,528	0
Tasas y derechos de tránsito	\$9,003,528	\$9,003,528	
CONTRIBUCIONES	\$374,848,320	\$363,527,790	\$11,320,530
CUOTA DE FISCALIZACION	\$374,848,320	\$363,527,790	\$11,320,530
Cuota de fiscalización	\$374,848,320	\$363,527,790	\$11,320,530

SERVICIO DE LA DEUDA: De acuerdo a información recibida del banco de Occidente el siguiente es el cálculo del servicio de la deuda a ser cubierto por la entidad durante la vigencia 2024.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
SERVICIO DE LA DEUDA
VIGENCIA 2024**

CONCEPTO	CUOTA TRIMESTRAL	CUOTAS	TOTAL
CAPITAL	\$1,211,325,312.53	4	\$4,845,301,250.12
INTERESES	\$1,574,626,000.27	4	\$6,298,504,001.08
		TOTAL	\$11,143,805,251.20

Observando la ejecución presupuestal de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 correspondientes a 2022, se encuentra que a la fecha la entidad presenta un saldo de \$1.053 millones de pesos, valor que debe ser constituido como pago de déficit de vigencias expiradas de acuerdo al cuadro a continuación:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
SERVICIO DE LA DEUDA
VIGENCIA 2024**

CONCEPTO	CUOTA TRIMESTRAL	CUOTAS	TOTAL
CAPITAL	\$1,211,325,312.53	4	\$4,845,301,250.12
INTERESES	\$1,574,626,000.27	4	\$6,298,504,001.08
		TOTAL	\$11,143,805,251.20

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, en el pago de vigencias expiradas vigencia 2022, observando la ejecución presupuestal de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023 correspondientes a 2022, se encuentra que a la fecha la entidad presenta un saldo de \$1.053 millones de pesos, valor que debe ser constituido como pago de déficit de vigencias expiradas de acuerdo al siguiente detalle,

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-
VIGENCIAS EXPIRADAS 2022
VIGENCIA 2024**

CONCEPTO	CONSTITUIDAS 2022	PAGADAS 2023	SALDO
RESERVAS	\$32,048,437,768	\$30,995,276,908	\$1,053,160,860
CUENTAS POR PAGAR	\$5,683,776,061	\$5,683,776,061	-
TOTAL	\$37,732,213,829	\$36,679,052,969	\$1,053,160,860

Handwritten signature

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

Sostiene que para el nuevo periodo institucional, se deberá llevar a cabo el balance financiero necesario para determinar la existencia o no de un déficit que deba ser cubierto en desarrollo del nuevo plan de acción.

Para la vigencia 2024 se plantea inversiones por un monto total de \$107.996 millones de pesos, suma con la cual se dará atención al logro de las metas que se determinen en la elaboración del nuevo plan de acción institucional 2024-2027. Es importante anotar que aun cuando se llevará a cabo la formulación del nuevo plan de acción en los primeros meses de la vigencia 2024, un buen porcentaje de la inversión ya se encuentra definida por los proyectos cubiertos con vigencias futuras, cuyo monto asciende a la suma de \$43.390 millones de pesos, presentados en el cuadro a continuación:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
INVERSION COMPROMETIDA VIGENCIA 2024
VIGENCIAS FUTURAS

No.	VIGENCIAS FUTURAS	NORMA	2021
1	Canalización Arroyos Barranquilla	Acuerdo 8 de 2016	\$35.678.457.181
2	Construcción de la canalización para la recuperación ambiental del arroyo Platanal ubicado en el municipio de Soledad Departamento del Atlántico	Acuerdo 15 de 2022	\$7.712.286.460
TOTAL			\$43.390.743.641

Manifiesta además que el presupuesto de Inversiones para la Vigencia 2024, será distribuido de la siguiente manera:

LINEA ESTRATÉGICA	RECURSOS DE INVERSIÓN ASIGNADO 2024
Sostenibilidad Rec Hidrico	\$ 81,201,096,901
Sostenibilidad Rec. Natural	\$ 6,704,719,572
Sostenibilidad Democratica	\$ 5,457,329,884
Sostenibilidad Sectorial	\$ 7,949,674,518
Sostenibilidad Institucional	\$ 6,684,238,501
Pago Pasivos Vigencias Expiradas	\$ 1,052,353,367
TOTAL	\$ 109,049,412,743

El Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero de la CRA, finaliza mencionando que esto es lo que sería el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que toda vez realizada la presentación por parte del Subdirector Financiero, el doctor Tayro Pimiento, se permite hacer algunas aclaraciones, las cifras que se acaban de presentar son unas cifras además preliminares, porque el Plan de Acción Institucional tiene una fecha de expiración, que es el 31 de diciembre de 2023, razón por la cual la entidad desde el 1 de enero de 2024, debe trabajar en la construcción del nuevo Plan de Acción Institucional, en donde se plasmarán nuestros proyectos, nuevas metas, programas, indicadores y toda la inversión de la Corporación debe ir atada entonces a estos nuevos proyectos que queden plasmados en la carta de navegación Plan de Acción Institucional, razón por la cual el presupuesto que se somete a consideración del Consejo Directivo y que además lo importante de esta sesión es que hoy se conforma una comisión de estudio que empezará en lo que resta del mes hasta antes de la primera semana del mes de diciembre a estudiar este proyecto de presupuesto.

Entonces estas cifras o este presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para la vigencia 2024 tiene una cifra aproximada de \$ 143.572.000.000 de pesos es un estimativo que resulta un 7.5% superior a lo aprobado en la vigencia 2023, por lo que cabe aclarar unas deducciones de los aportes de la Gobernación del Departamento del Atlántico con relación a los convenios que se realizaron, que para esta vigencia estuvieron en el orden de los \$11.473.000.000 de pesos.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continua mencionando que de estos ingresos presupuestados el 98.4%, cabe decir, equivalente a casi \$141.260.000.000 de pesos, corresponden a recursos propios y el 1.6% corresponden a los aportes que nos hace la nación para el funcionamiento, es decir, \$2.311.000.000 de pesos aproximadamente, de los cuales para la vigencia 2023 la entidad se encuentra pendiente de un giro de \$250 millones de pesos en el mes de diciembre.

Este presupuesto de gastos se proyecta con un componente de funcionamiento en el orden de los \$23.378.000.000, representando un 16.2% del total del presupuesto, una cifra de \$11.143.000.000 de pesos para el servicio de la deuda, que representa casi el 7.7% del total de gastos y una inversión aproximada estimativa de \$109 mil millones de pesos, teniendo en cuenta que dentro de esta cifra, ya hay unos compromisos de vigencias futuras, este porcentaje de inversión, representaría una participación total de un 76.1% del total del presupuesto de gastos de la Corporación; así las cosas, es importante resaltar varios aspectos muy importantes con relación al proyecto de presupuesto 2024:

1. La importancia de la conformación de la Comisión accidental de Presupuesto que deberá conformarse en la presente sesión y una vez conformada esta deberá a sesionar en el mes de noviembre, para poder tener entonces a inicios del mes de diciembre ya un análisis mucho más claro, que con posterioridad le puedan presentar al Consejo Directivo en pleno.
2. Tener claro que, en el servicio de la deuda ya esa transacción financiera que se logró hacer con Banco Occidente, permitió tener dos años de gracia, pero esos dos años



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

de gracia se culminan el 31 de diciembre del 2023, razón por la cual a partir del 2024, la entidad debe empezar con la amortización de la obligación, con los pagos en un aproximado de \$4.845.000.000.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, entonces para el 2024 corresponderá en el primer año de ese periodo institucional, la entidad tendría que realizar el pago de este servicio la deuda indiscutiblemente, y proyectarlo en el plan de acción institucional, razón por la cual el proyecto de inversión que se presenta, se hace de manera indicativa y deberá ser entonces posteriormente ajustada, una vez se tenga la aprobación del Plan de Acción Institucional.

Finaliza su intervención mencionando que estas son algunas de las apreciaciones que tenía frente a la presentación, resalta que esta presentación es un proyecto de borrador que está en construcción y que debe ser construido, por supuesto en conjunto con el cuerpo colegiado como se ha hecho en oportunidades anteriores.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que con esta presentación del proyecto de presupuesto se está dando cumplimiento a lo indicado por el artículo 7.º del Estatuto presupuestal, que es el Acuerdo No. 011 del 2021, en el cual se indica que el proyecto de presupuesto debe ser presentado ante este Honorable Consejo Directivo durante la tercera semana del mes de noviembre, para efectos de estudio y de aprobación.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que dentro del marco del presupuesto y la programación presupuestal para el 2024, el Ministerio de Ambiente expidió una circular que se dio a conocer a todas las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo Sostenible el pasado 27 de octubre, y conforme a lo manifestado por el doctor Jesús, este es un presupuesto transitorio en el marco del artículo 2.2.8.6.4.13 del Decreto 1076 del 2015, que es el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente, este ejercicio de presupuesto inicialmente corresponderá al Plan de Acción cuatrienal vigente y de verse también reflejado conforme a los informes de gestión que han sido identificados y verificados en el transcurso del año, igualmente este proceso va a darse una actualización como lo dijo el doctor Jesús frente al nuevo Plan de Acción cuatrienal que se establecerá para el 2024-2027 y paulatinamente o transitoriamente, en el mes de septiembre, la Corporación ha venido trabajando en una armonización de las metas con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de 2022-2026, por lo que en los primeros cuatro meses del del 2024, en conjunto con el nuevo Plan de Acción Cuatrienal, se va a encontrar un presupuesto totalmente armonizado a las a las metas del Plan de Nacional de Desarrollo, al mismo tiempo armonizado con el con el nuevo Plan de Acción Cuatrienal, con las metas definidas en el PGAR vigente.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

El Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ, Representante de las Comunidades Negras, pide el uso de la palabra para mencionar que fue expedido el Decreto 1384 de 2023, que le permite a las comunidades negras la facultad de hacer su etnoplan y el Plan de Manejo Ambiental, el cual debe ser articulado con el Plan de Desarrollo y Plan de Acción por lo que solicita a la Entidad su apoyo antes de que se apruebe el nuevo plan de acción.

El Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que existen unos compromisos dentro del Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades étnicas, estos compromisos directamente fueron en el marco de la de las respectivas consultas del Plan Nacional de Desarrollo, dentro del marco del decreto reglamentario que pronunció el doctor Fabián Saltarín, refiere directamente frente a las acciones ambientales de la Ley 70 de 1993, en ese orden de ideas, básicamente hay que garantizar los recursos para el plan como un plan directamente de desarrollo, de forma comparativa para las comunidades negras. Siendo así, se tendría que identificar una articulación con las autoridades ambientales en el marco de que dichas acciones sean de forma concertada, sean también en tenidas en cuenta dentro de los planes de acción cuatrienal que se estipularan para el 2024-2027.

**5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO
INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024.**

El Dr. PEDRO CEPDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, indica a los miembros presentes que de conformidad con el estatuto presupuestal, es pertinente conformar una comisión de estudio para analizar a profundidad el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.º del Estatuto Presupuestal, en donde dice que el proyecto de presupuesto podrá ser evaluado por una comisión nombrada por el Consejo Directivo en Pleno, conformada por miembros de este y por funcionarios de la Corporación, la cual tendrá como obligación revisar, estudiar y conceptuar sobre el contenido del proyecto de presupuesto dentro de la cuarta semana del mes de noviembre de cada año.

Señala además que esta Comisión deberá emitir un informe que será sometido a consideración ante el Consejo Directivo en pleno, para su conocimiento y aprobación durante la primera semana del mes de diciembre correspondiente, esta comisión que se conformará en la presente sesión deberá reunirse durante la próxima semana para revisar todo lo correspondiente al proyecto de ingresos y gastos de la vigencia 2024.

El Dr. PEDRO CEPDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comenta que en relación con la vigencia anterior, la Comisión en el 2022 estuvo conformada por el doctor Raúl Lacouture, la doctora Claudia Arias, quien se desempeñaba como representante del Ministerio de Ambiente en ese momento, el doctor Alberto Vives, el doctor Germán Santos, el doctor Emerson Baldovino, el doctor Asleth Ortega y el doctor Fabián Saltarín y agrega que por parte de la corporación hicieron parte

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

de la comisión el señor Director doctor Jesus León, el subdirector financiero Tayro Pimienta, Germán Bohorquez, coordinador de presupuesto, el asesor financiero Servio Tulio Solís, y el doctor Germán Escaf, subdirector de Planeación.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ESAL Ambientales, manifiesta que la junta directiva a lo largo de los cuatro años se ha desempeñado por ser abierta para la participación de todos y que ningún sector quede excluido y sostiene que lo más justo es que la comisión de presupuesto que se va a sentar con el equipo financiero de la Corporación y sus asesores externos este conformada con los sectores que junta directiva representa.

El **Dr. PEDRO CEPDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, indica que en ese orden de ideas la comisión quedará conformada por el Doctor Raúl Lacouture, el Doctor Roberto Celedón, el Doctor Jorge Jiménez, la Doctora Laura Villamizar, el Doctor German Santos, el Doctor Asleth Ortega, el Doctor Emerson Baldovino y el Doctor Fabian Saltarín y señala que la comisión quedara entonces con ocho miembros del Consejo Directivo.

A continuación, somete a consideración los días 27 y 28 de noviembre para la realización de las dos sesiones de las comisiones.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ESAL Ambientales, manifiesta que está de acuerdo con las fechas del lunes 27 de noviembre y martes 28 de noviembre para la realización de las comisiones y aprueba la realización de la misma con el consentimiento de los demás miembros.

El **Dr. PEDRO CEPDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala que las comisiones se realizaran a partir de las 09:00 a.m. y les indica a los miembros de la comisión que es de su autonomía en la duración de las jornadas y menciona que estas se realizaran en las instalaciones de Cajacopi sede prado y da por terminado el punto cinco.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El **Dr. PEDRO CEPDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, señala el punto numero 6 presentación y aprobación del proyecto de acuerdo, por medio del cual se efectúa una reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aprobado para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones, e indica a los miembros del Consejo que el documento está



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

proyectado en pantalla y que fue enviado a sus correos y procede a darle la palabra al Director de la Corporación.

EL Dr. JESUS LEON INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que este punto guarda relación con una solicitud de materializar o realizar una disminución y señala que en el numeral 2 del artículo 11 del Estatuto Presupuestal se establece la figura de reducción del presupuesto destinada a la toma de decisiones conducentes en la disminución del presupuesto en aquellos eventos en que los ingresos estimados sean menores a lo recaudado siempre y cuando se conserve o garantice un equilibrio presupuestal con el objetivo de prevenir la generación de déficits fiscales para la entidad y comenta que para el caso de la Corporación, la Dirección y la Subdirección Financiera han considerado prudente presentar un proyecto de reducción presupuestal por el monto de \$10.900.000.000 de pesos correspondiente a recursos que no se van a recaudar por concepto de participación ambiental en el porcentaje del impuesto predial del Distrito de Barranquilla en la medida en que la operatividad de la renta indica que esos recursos por ese concepto para la vigencia 2023 ingresaron en su totalidad a la fecha, y en el periodo, lo que resta del cierre de la vigencia no se recibirán nuevos ingresos por parte del Distrito.

EL Dr. JESUS LEON INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, hace la aclaración de que la participación de la entidad en el impuesto predial correspondiente al trimestre del 2023 se recibe en los primeros meses del 2024, como se encuentra establecido en el presupuesto e indica que para el caso de los gastos se presenta una disminución en el rubro, también relacionada con el rubro de déficit fiscal de vigencias anteriores y sostiene también que en la medida que lo que proyecta ese rubro, va de la mano con el avance y la ejecución de las obras y agrega que muchas de esas obras, por distintas situaciones que ya se conocen (PTAR, Piojo, PTAR Regional), no han tenido el avance significativo que permita que al 31 de diciembre genere el compromiso de facturar y pagarlo, que es la razón por la cual en la medida que a la fecha de la Subdirección Financiera, en la entidad no se encuentran cuentas por pagar, no hay trámites y pago del monto inicialmente previsto, que eran 16 mil millones de pesos y solamente al 31 de octubre se ejecutó la suma de \$3.098.000.000 de pesos, situación que se validó con los contratistas, con la Oficina de Planeación, y permitió prever que en lo que resta de la vigencia 2023 no se va a llevar a cabo la necesidad de generar un respaldo presupuestal con esta apropiación para el tema de déficit fiscal vigencia 2023.

EL Dr. JESUS LEON INSIGNARES, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, comenta que es importante anotar que la Administración llevará a cabo un proceso de auditoría para determinar o no la existencia de esas obligaciones que puedan ser cubiertas a futuro mediante el uso de la figura presupuestal y señala que en el caso del distrito de Barranquilla, ellos certifican un recaudo equivalente a \$75 mil millones de pesos, que en realidad el distrito no logró transferir y no lograron cumplir esa expectativa que tenían en recaudo y señala que solo transfirieron \$65 millones de pesos por lo que hay una diferencia de 10 mil millones de pesos que pues por lo que se propone hacer esta reducción de del presupuesto, que la cifra exacta son los \$10.329.000.000 de pesos.

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023**

dándole además cumplimiento a lo que establece los Estatuto de ordenamiento Presupuestal y con esa operación, automáticamente los indicadores de cumplimiento relativos a ejecuciones porcentuales se acercarán mucho más a la meta global que vale la pena resaltar. La meta es el 100% y la entidad se encuentra aproximadamente en 93%, con esto la entidad estaría mas cerca de ese 100%, lo que va a permitir mostrar una política eficaz y eficiente en cuanto a la ejecución de el presupuesto de esta entidad.

EL **Dr. JESUS LEON INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que sin embargo esta reducción en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestal no sería posible sin el presupuesto de gastos, en esta ocasión es el rubro de déficit fiscal de vigencia anteriores, en el que se presenta una ejecución que permite reducir el presupuesto de gasto en la misma cuantía, aclarando que la inejecución de las obras adelantadas que tienen respaldo en el presupuesto no efecta la responsabilidad de la administración, ya que dichos gastos corresponden al pago de obligaciones o compromisos de vigencias pasadas que no pueden ser efectivos hasta tanto no se llenen todos los requisitos legales por parte de los acreedores para que se hagan exigibles.

EL **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la CRA, menciona a continuación, que la solicitud que le estamos haciendo es, la ejecución de las obras, porque ya los avances de obra, sobre todo las PTAR, que hacía alusión el director, a la fecha, no se podrán ejecutar, las rentas del distrito ya no van a serían en diciembre por su mismo comportamiento, menciona como segundo inciso, es la disminución del presupuesto que está en el orden de los 10.300, que afecta las metas establecidas para este año.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la CRA, somete a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se efectúa una reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la corporación autónoma regional del atlántico aprobado para la vigencia fiscal 2023, el cual ha sido aprobado por 11 honorables miembros presentes en esta sesión.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que la corporación ha recibido el día 7 noviembre del 2023, una comunicación dirigida al Director general, el doctor Jesús León, en la cual le citan a la Catorceava Asamblea corporativa de Cormagdalena, la cual está citada para el día jueves 30 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 en la ciudad de Barrancabermeja, el director presenta la solicitud ante este Honorable Consejo Directivo para poder delegar en un funcionario del nivel directivo de la Corporación en la participación a esta asamblea corporativa de Cormagdalena, teniendo en cuenta que por compromisos no puede asistir, teniendo en cuenta que ese día es la elección de los representantes de entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo y el director debe instalar y acompañar y presentar un

Handwritten signature



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 010
23 de noviembre de 2023

informe en esa reunión, razón por la cual le solicita de manera respetuosa que pueda delegar a un funcionario de nivel Directivo como José Cardozo, que es el jefe de Control interno.

Dicho esto, el Secretario somete a consideración la solicitud realizada por el Director para delegar la representación de la corporación en la asamblea corporativa de CORMAGDALENA.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona en este punto del orden del día que si alguno de los honorables miembros tiene alguna proposición o algún comentario.

El **Dr. EMERSON BALDOVINO FLORES**, Representante de las comunidades Indígenas, manifiesta que le llama la atención el recaudo del impuesto ambiental del Distrito de Barranquilla, por lo que solicita muy respetuosamente, en una próxima sesión se pueda hacer un informe de cómo ha sido comportamiento de Barranquilla en los últimos cuatro años o en los últimos años desde que se aprobó esta vigencia futura, sobre las expectativas que ellos plantean a principio de año, lo que van a recaudar y lo que finalmente se recauda.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, sostiene que no existiendo proposiciones y varios por otros miembros del Consejo Directivo y agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión N° 010.

Para constancia se firma la presente acta a los 23 días del mes noviembre de 2023.


ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad Hoc


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario